

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: FABIO HERNADO RUBIO ANGARITA
Demandado: PEDRO JULIO HERNANDEZ AMAYA
Radicado: 00343-0000006-2022-00227-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 13 de septiembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que se observa que la parte demandante dio cumplimiento a lo ordenado a través del auto de fecha 26 de agosto de 2022, se dispone, requerir a secretaria para que con la información allegada, proceda a librar la comunicación a que hace referencia el inciso segundo de la referida providencia, en los términos del oficio 1591 del 16 de agosto de 2022, informando el respectivo número de radicado del proceso bajo el cual se tramita allí, el respectivo proceso.

Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab9c58efe9977030e347a7a19f0e97eb2dda35c2d5a14eaf70df31c7b0424336**

Documento generado en 30/09/2022 10:55:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>